



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Huaraz, 07 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.07.2023 08:38:56 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000960-2023-P-CSJAN-PJ

**VISTO:** la comunicación vía telefónica con la magistrada Delsy Silvia Macedo Achic, jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Recuay de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Segundo.-** Mediante la comunicación telefónica vía WhatsApp, la magistrada Delsy Silvia Macedo Achic, jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Recuay de la Corte Superior de Justicia de Ancash, informa que se encuentra delicada de salud, por lo que en su momento presentará su solicitud de licencia con goce de haber por motivos de salud adjuntando la documentación correspondiente para el día 7 julio del 2023.

**Tercero.-** Estando a lo expuesto, aún no se puede conceder licencia con goce de haber por motivos de salud a la magistrada Delsy Silvia Macedo Achic, en tanto la recurrente no ha presentado la documentación pertinente, debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto para resolver lo conveniente; por lo demás, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Juzgado de Paz Letrado de Recuay de la Corte Superior de Justicia de Ancash, corresponde para el presente caso disponer la encargatura en vía de regularización del juzgado a cargo de un juez o jueza de igual jerarquía y competencia.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N. °090-2018-CE-PJ,





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Encargar** el Juzgado de Paz Letrado de Recuay de la Corte Superior de Justicia de Ancash por el día 7 de julio del 2023, al magistrado Florentino Carlos Sanchez Jamanca, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Aija de la Corte Superior de Justicia de Ancash –*con reciprocidad en casos similares*–; debiendo cumplir la magistrada Delsy Silvia Macedo Achic, con la presentación de la documentación pertinente para la atención de su licencia con goce de haber por salud.

**Artículo Segundo.- Poner** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, magistradas referidas, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal de esta Corte y demás interesados para los fines de ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

